MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 - 019307 / RASES1 – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C., 20 DIC. 2023

Señor (a).
TERAPEUTA FÍSICA DEL GRUPO PRESTADOR DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, Supervisor (a) del Contrato N° **81-7-20247-23**

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **PN RASES N.° 81-7-20247-23**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe Seccional Sanidad Bogotá - Cundinamarca, me permito informarle que el contrato No. **81-7-20247-23**, suscrito con **FUNDACION CENTRO INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS - CINDA,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS A LAS UNIDADES PRESTADORES DE SALUD PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el SECOP II, en el proceso PN RASES No 1 MIC 055 2023

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 102.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2023: NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Vigencia 2024: NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($93.753.737,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC* Y FECHA	VALOR
81-7-20247-23	QUIPU No. 536 SIIF No. 58023 de fecha 17 de noviembre de 2023	$ 9.000.000	QUIPU No 662 SIIF 64923 del 12 de diciembre de 2023	$ 9.000.000
	QUIPU N° 537 de fecha 17 de noviembre de 2023 y SIIF Vigencia futuras N° 14923 aprobado mediante oficio **GS**-2023-030045-DISAN/DISAN -PLANE-96.8 del 10 de mayo de 2023.	$ 93.753.737	Quipu No 665 vigencias futuras del 12 de diciembre de 2023	$ 93.753.737

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 14-44-101200061 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 12/12/2023

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. ANEXO: 0 **EXPEDIDA:** 01/03/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 20.550.747,40	11/12/2023	30/09/2024
Calidad del Servicio	$ 51.376.868,50	11/12/2023	30/09/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 5.137.686,85	11/12/2023	30/09/2027
Responsabilidad civil profesional	$ 348.000.000,00	01/03/2023	29/02/2024

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe (E.) Grupo Contratos **RASES No. 1**

Elaboro: TA-27 SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Fecha de elaboración: 07/09/2023
Ubicación: D:\ INFORMACION\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA 2023